



Salud
Secretaría de Salud



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA



Secretaría de Salud

Subsecretaría de políticas de Salud y Bienestar Poblacional

Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

Informe Anual del Desempeño 2024

Mayo de 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



I.	Índice del Informe	2
II.	Integración y funcionamiento del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	4
III.	Situación operativa y financiera de las Dependencias u Órgano Desconcentrado	7
III.1.	Situación Operativa	7
III.1.1	Programa Sectorial (PS).	8
III.1.2	Plan Institucional del Ente Público.	9
III.2.	Situación financiera	12
III.2.1.	Situación financiera	12
III.2.2.	Estado de actividades (ingresos y egresos)	13
III.2.3.	Pasivo Contingente	13
IV.	Integración de Programas y Presupuestos	14
IV.1.	Integración de programas	14
IV.2.	Eficiencia en la captación de los Ingresos	15
IV.3.	Efectividad en el ejercicio presupuestal	16
V.	Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	19
VI.	Asuntos relevantes de la Gestión	21
VII.	VII. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)	21
VIII.	Estrategia Digital Nacional (EDN)	22
VIII.1.	Modernización y fortalecimiento de las Tecnología de la información y las Comunicaciones	23
VIII.2.	Simplificación Administrativa y Digitalización	24
IX.	Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales	24
IX.1.1.	Mejoras en Materia de Austeridad	24
IX.1.2.	Estructura Orgánica	25
IX.2	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)	26
IX.3	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)	26



[Handwritten signatures and marks]



IX.4	Ley General de Archivos	27
IX.5	Normativa Interna	27
X.	Convenios de Desempeño	27
XI.	Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales	27
XII.	Consideraciones Especiales para el Desarrollo de la Institución	28





Presentación

El CNTS un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, adscrito orgánicamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, mediante Decreto publicado el Diario Oficial de la Federación en fecha 19 de agosto de 2020.

Tiene como objetivo establecer la política nacional en materia de autosuficiencia, calidad y seguridad de la sangre, componentes sanguíneos y células troncales para garantizar el acceso universal, seguro y equitativo bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad de la atención médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

II. Integración y funcionamiento del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

Se realizaron cuatro sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en los términos siguientes:

Sesión	Número de Acuerdos 2024			Problemática resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
Anteriores	0	5	0	- Se hizo de conocimiento las normas internas en proceso de actualización: ✓ Acuerdo por el que se crea el Consejo Interno del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea; (Acuerdo). ✓ Reglas Internas de Operación del Consejo Interno del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea de la Secretaría de Salud. (Reglas Internas). ✓ Manual de Organización Específico. - Se dio atención al proceso de planeación, ejecución y seguimiento del Informe de Gestión Gubernamental. - Se realizaron diversas acciones al respecto: Capacitación en la materia, difusión de información relativa a la Denuncia Ciudadana, se trabajaron encuestas de satisfacción y/o comentarios para que los ciudadanos que realicen algún trámite. Lo anterior con el fin de fortalecer la cultura sobre la vigilancia ciudadana en la prevención y combate a la corrupción. - Se privilegia la adhesión a las Contrataciones Consolidadas. La información que se genera, se publica conforme a lo establecido en la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal.
1	0	0	0	En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2024 no se generaron Acuerdos. Sin embargo, se continuo con el seguimiento en el Sistema del Comité (SICOCODI) de los acuerdos CNTS/02/IIOR/2023 respecto a dar atención a la Recomendación Transversal "16.1.2 CNTS de revisar el marco normativo interno con el objeto de realizar la actualización correspondiente y el acuerdo CNTS/01/IIOR/2023 sobre los avances respecto de las acciones a realizar



Sesión	Número de Acuerdos 2024			Problemática resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
				para la entrega recepción de la Administración, con base en los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio y el 11 de julio de 2023.
2	4	0	0	CNTS/01/IIOR/2024.- El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea deberá apegarse a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal; así como a los LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio y el 11 de julio de 2023, respectivamente, e informará de los avances que presente en el cumplimiento de las obligaciones previstas en dichas disposiciones en las próximas sesiones ordinarias del COCODI, hasta su conclusión. CNTS/02/IIOR/2024.- El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea informará en la siguiente sesión de COCODI, las acciones realizadas en 2024 para cumplir con los indicadores que se encuentran por debajo del 100% del Programa de Acción Especifico de Acceso universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024. CNTS/03/IIOR/2024.- El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea reportará en la siguiente sesión de COCODI, las acciones que se tengan consideradas realizar para conseguir la implementación de los proyectos propuestos a futuro y de ser el caso las problemáticas que obstaculicen su desarrollo. CNTS/04/IIOR/2024.- El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea informará en la siguiente sesión de COCODI de manera pormenorizada las acciones que se encuentran pendientes para concluir con la actualización del Manual de Organización Especifico y de Procedimientos, así como las acciones realizadas durante el primer semestre de 2024 y el establecimiento de una fecha compromiso.
3	0	3	1	El 27 de agosto de 2024 el CNTS concluyó la Tercera etapa del Informe de Gestión Gubernamental comunicando de la conclusión al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Salud. El AECI-RS dio acompañamiento y seguimiento mediante las Cédulas de Verificación y Opinión al ICG en cada una de las tres etapas establecidas en la materia, así como, la conclusión de avances en la elaboración de las Memorias Documentales dadas de alta en el SERC. Se cumplió en tiempo y forma con el Informe de Gestión Gubernamental. Con respecto a las acciones realizadas en 2024 para cumplir con los indicadores que se encuentran por debajo del 100% del Programa de Acción Especifico de Acceso universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024 se informaron las acciones instrumentadas en 2024 para cumplir con los indicadores que se encontraban por debajo del 100% en 2023. Se presentaron cuatro propuestas de proyectos:



Sesión	Número de Acuerdos 2024			Problemática resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
				✓ Sistema analítico nacional para gestionar reportes de hemocomponentes (SANGRHE). Objetivo: Implementar una plataforma para gestionar la información de los informes mensuales de los servicios de sangre, sobre la disposición de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas. ✓ Programa nacional de producción de derivados de plasma humano en conjunto con Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX). Objetivo: Realizar acciones conjuntas de investigación y desarrollo tecnológico para producción de hemoderivados, para aprovechar el plasma residual y volver a México autosuficiente en la producción de medicamentos para la población con enfermedades como hemofilia, hemorragias, deficiencia de proteína y enfermedades autoinmunes. ✓ Creación de un registro nacional de HLA. Objetivo: Que cada paciente tenga acceso, con igualdad de oportunidades, al trasplante de células madre que necesita para vivir. ✓ Sistema de validación de los laboratorios de banco de sangre. Objetivo: Operar un sistema de validación de los laboratorios de banco de sangre, en conjunto con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea, a fin de incrementar la seguridad de la sangre. Mediante oficio número CNTS-JDHMT-1559-2024 de fecha 20 de junio del presente año, se envió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización el Manual de Organización Específico para su revisión y en su caso aprobación. Con oficio número DGRHO-DDDO-88-2024 de fecha 20 de agosto de 2024, la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, emitieron sugerencias a aplicar para su autorización.
4	0	0	1	En seguimiento a la actualización del Manual de Organización Específico el 18 de septiembre del 2024, se tuvo una reunión con la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO), a fin de poder atender comentarios que se tenían presentes, también se realizaron mesas de trabajo con las diferentes áreas del Centro para poder establecer entonces los arreglos pendientes para el Manual de Organización Específico (MOE). Aunado a lo anterior, con fecha 17 de octubre del año 2024, se envió a la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la DGRHyO, la matriz de correspondencia con funciones del Centro Nacional y se dio seguimiento a los oficios de recomendaciones que tuvo respuestas al MOE, con fecha 12 y 13 de noviembre nuevamente se realizó comunicación con la



Sesión	Número de Acuerdos 2024			Problemática resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
				Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional y en su caso continuar con los trámites del MOE, con fecha 21 de noviembre del año 2024, la Dirección de Desarrollo Organizacional dio una respuesta al Centro Nacional, ya con algunas modificaciones solamente de forma. Por lo que, la fecha compromiso que establece este Centro Nacional, para nuevamente remitir las respuestas en las observaciones correspondientes a la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO).
Total	4	3	1	

III. Situación operativa y financiera de las Dependencias u Órgano Desconcentrado

III.1. Situación Operativa

Teniendo como referente el principio dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo: "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera", el Programa de Acción Específico de *Acceso universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024*, se estructura a partir de la visión de que es prioritario mejorar la calidad de los servicios de sangre y de los establecimientos que realizan disposición de células troncales, por lo que se genera una evaluación anual de Control de Calidad Externo, alineado a los requisitos y objetivos que plantea la Organización Mundial de la Salud para todos los servicios de sangre de los estados miembro.

Control de Calidad Externo de la Red Nacional de Laboratorios de Bancos de Sangre.

- Serología

Respecto al lote 065/2024-1, se convocó a 364 bancos de sangre, se recibieron un total de 360 resultados (98.9%), de los cuales 11 (3.05%) del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 falso negativo.

Respecto al lote 066/2024-2, se convocó a 355 bancos de sangre, se recibieron un total de 351 resultados (98.9%), de los cuales 13 (3.7%) del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 falso negativo.

Se brinda asesoría a los todos los bancos de sangre con resultados falsos negativos y positivos (presencial, telefónica y vía web).

Para ambos paneles, se notifica a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.

- Inmunohematología

- Respecto al panel 2024-1/065, se envió a 421 servicios de sangre, se recibieron un total de 416 resultados (98.8%) de los cuales 200 (48%) del total de servicios de sangre participantes presentaron uno o más errores y/o discrepancias no resueltas en su reporte de resultados.



Respecto al panel 2024-2/066, se envió a 408 servicios de sangre, se recibieron un total de 403 resultados (98.8%) de los cuales 197 (48.8%) del total de servicios de sangre participantes presentaron al menos un error o discrepancia no resuelta en su reporte de resultados.

Para ambos paneles, se notifica a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.

Para el proceso de participación al Control de Calidad Externo de Serología e Inmunohematología se verificó que los servicios de sangre contaran con licencia sanitaria vigente y aviso de responsable sanitario de acuerdo a lo expedido por COFEPRIS y lo establecido por la NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

Participación anual en el Control de Calidad Externo del CNTS

Parámetro	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Lote 55	Lote 56	Lote 57	Lote 58	Lote 59	Lote 60	Lote 61	Lote 62	Lote 63	Lote 64	Lote 65	Lote 66
Número de participantes Control de Calidad Externo en Serología	449	457	86	86	182	182	324	319	298	271	364	355
Porcentaje de participación	93.9	95.6	98.9	98.9	96.3	96.3	99.3	99.7	99.33	100	98.9	98.9
Número de Participantes Control de Calidad Externo en Inmunohematología	478	551	91	92	181	181	347	337	332	298	421	408
Porcentaje de participación	80	91.5	92	93	92	92	99.7	100	97	98	98.8	98.8

Como se puede observar en la tabla, para el caso del porcentaje de participación de 2023 a 2024, disminuyó en un 0.7% en promedio para el caso de participantes Control de Calidad Externo en Serología, de un 99.7% a 98.9%, y en el caso de los Participantes Control de Calidad Externo en Inmunohematología, el incremento fue de un 0.8% en promedio, al pasar de 97% Y 98% en 2023 a 98.8% de participación en ambos lotes para 2024; derivado al incremento de autorización de Licencias Sanitarias emitidas por COFEPRIS.

III.1.1 Programa Sectorial (PS).

Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre para población indígena.

El Programa Sectorial de Salud en su *Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud* enmarca el que hacer de algunas actividades del CNTS, alineadas a la *Estrategia Prioritaria 1.3 Brindar a la*



población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del SNS con la acción puntual 1.3.9 Fortalecer el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante y el Acceso Universal a la Sangre, incluyendo campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la población en general en las que se difunda su importancia; en el año 2024, se continuo con la difusión de los vídeos de requisitos de donación de sangre en diferentes lenguas indígenas.

Estados en los que se hablan diferentes lenguas indígenas y link de accesos a vídeos.

LENGUA	ESTADOS	LENGUA	ESTADOS	LENGUA	ESTADOS	LENGUA	ESTADOS	LENGUA	ESTADOS
Náhuatl	Hidalgo Morelos San Luis Potosí Veracruz Guerrero Oaxaca Colima Durango Jalisco Michoacán Nayarit Estado de México	Purépecha	Michoacán Guanajuato Jalisco Guerrero Estado de México	Wixárika	Nayarit Jalisco	Tsotsil	Chiapas	Tojolábal	Chiapas
Link: https://fb.watch/jBD3jPIYwD/	Link: https://fb.watch/jVBZHcSsXb/	Link: https://fb.watch/k14uhHf5vI/	Link: https://fb.watch/j_UQnyi4KD/	Link: https://fb.watch/j_wXgyvAq0/					

Mesas de trabajo de Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre CNTS-Planteles SEP

Con el objeto de sumar esfuerzos para la creación y promoción de la cultura de donación voluntaria y altruista de sangre y sus componentes en la población que se convertirá en futuros donantes, se iniciaron trabajos de visitas a los planteles de educación básica, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, siendo los resultados los siguientes:

Parámetro	2024
Educación básica Kinder	15
Educación básica Primaria	15
Educación básica Secundaria	12

III.1.2 Plan Institucional del Ente Público.

Esquema de Campañas de Donación y Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.



Se realizaron 35 campañas de donación de sangre voluntaria y altruista, en instituciones de diversa índole tales como: escuelas, universidades y empresas, en conjunto con la participación de bancos de sangre de diferentes hospitales del Sector Salud:

- Banco de Sangre del Instituto Nacional de Pediatría.
- Bite Médica.
- Banco de Sangre de la Cruz Roja Mexicana, CDMX.
- Se logró contar con la participación de 1,638 candidatos a donar, de los cuales 1,066 fueron donantes efectivos.
- Campañas de Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Parámetro	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Campañas realizadas	25	46	7	27	21	35
Donantes efectivos	1,929	329	205	989	831	1,066
Número de hemocomponentes distribuidos	3,374	2,495	615	2,967	2,493	3,198

Como se observa en la tabla, se presentó un incremento en el número de campañas de 21 en 2023 a 35 campañas en 2024, debido a que se realizaron campañas de donación voluntaria y altruista de sangre en redes sociales, así como pláticas informativas con el fin de sensibilizar a la población como promotores en su entorno familiar.

Esquema de determinación de serología infecciosa y pruebas confirmatorias.

Esta actividad influye directamente en el fortalecimiento de la seguridad de la sangre y de los pacientes que las reciben, por lo que en 2024 se llevaron a cabo, un total de 553 pruebas de serología infecciosa. Esto incluye las muestras procesadas al Programa de Control de Calidad del CNTS, validaciones y controles.

Parámetro	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pruebas de serología y confirmatorias	43,817	6,374	22,842	67,353	134	1,637

Para el caso del Programa de determinación de serología infecciosa y pruebas confirmatorias se presentó un incremento en el número de unidades de 134 en 2023 a 1,637 en 2024, lo anterior por el incremento de la participación de los servicios de sangre al programa de Control de Calidad Externo que emite este Órgano Desconcentrado.

Esquema de Irradiación de componentes sanguíneos.

Se dio atención al total de solicitudes presentadas por las instituciones públicas y privadas que solicitaron el servicio de irradiación, en el año 2024 se irradiaron hemocomponentes a las siguientes instituciones:



- Instituto Nacional de Pediatría.
- Instituto Nacional de Perinatología.
- Hospital Central Sur de Alta Especialidad *Pemex Picacho*.
- Hospital Star Médica Luna Parc.
- Hospital Star Médica Centro.
- Banco De Sangre Regional Las Américas, Ecatepec.
- Hospital Regional de Alta Especialidad "Bicentenario de la Independencia"
- Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea Hidalgo.
- Servicios Hematológicos SA.
- Hospital General ISSSTE Tláhuac

Número de componentes sanguíneos irradiados por año.

Parámetro	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de hemocomponentes irradiados	1,339	1,160	760	1,938	1,327	1,775

Para el servicio de irradiación de componentes sanguíneos se presenta un incremento del número de unidades de 1,327 en el año 2023 a 1,775 en 2024, derivado a que el servicio fue solicitado por servicios de sangre que no cuentan con un dispositivo médico para realizar la irradiación de componentes sanguíneos.

Campaña digital de desmitificación de la donación de sangre y sus componentes.

A través de la red social Facebook del CNTS, se generó la campaña digital en redes sociales, autorizada por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Salud, teniendo un alcance para el año 2024 de 325.6 mil vistas, .3 mil visitas y 253 mil seguidores. Además, con la ayuda del área de responsabilidad social y gobierno de la misma red social, se dio continuidad a la aplicación de "Donación de Sangre" a través de la cual, de forma diaria se realizan más de 900 llamadas a los bancos de sangre para reservar cita para donar.

Geolocalización de servicios de sangre en plataformas digitales.

A través de la aplicación de movilidad "Waze", se continuó en el año 2024 con la ubicación de 250 bancos de sangre públicos de los diversos sectores, para que la población que desee acudir a donar sangre sitúe de forma rápida y sencilla las diversas rutas para llegar al banco de sangre más cercano. Disponible en: <https://waze.another.co/waze-se-alia-con-el-centro-nacional-de-transfusion-sanguinea-cnts-para-decirte-donde-acudir-a-donar-sangre>



III.2. Situación financiera

III.2.1. Situación financiera

Se presenta un comparativo del Estado de Situación Financiera 2024 vs 2023 del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea:

Estado de Situación Financiera 2024 y 2023

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo				
Circulante	4,020,173.88	5,122,965.15	- 1,102,791.27	-21.53
No Circulante	20,788,097.23	15,248,536.86	5,539,560.37	36.33
Total Activo	24,808,271.11	20,371,502.01	- 4,436,769.10	-21.78
Pasivo				
Circulante	61,650.63	254,214.76	- 192,564.13	-75.75
No Circulante			-	0.00%
Total Pasivo	61,650.63	254,214.76	- 192,564.13	-75.75%
Patrimonio	24,746,620.48	20,117,287.25	4,629,333.23	23.01%
Total Pasivo y Patrimonio	24,808,271.11	20,371,502.01	4,436,769.10	21.78%

Se presenta una variación en el Activo Circulante de -21.53 % en el año 2024 contra el 2023, derivado a que la cuenta de bancos en el ejercicio 2024 refleja únicamente un saldo de \$16,723.47 comparado con el saldo de bancos del ejercicio 2023 fue de \$136,267.81, destaca una cantidad considerable de diferencia, el saldo de bancos del ejercicio 2024 se realizaron los reintegros a la TESOFE en los primeros días de enero del año siguiente, además de que únicamente se adquirieron los materiales y suministros necesarios para las actividades sustantivas y las constantes difusiones de la aplicación de medidas de austeridad y uso racional de bienes en este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Asimismo, se aplicaron medidas correctivas en el uso y distribución de insumos al personal, para evitar desperdicio de bienes y seguir utilizando el material ya existente en el almacén.



En el caso del Activo No Circulante (Activo Fijo) en el ejercicio 2024, presenta una ampliación del 36.33%, derivado a la reasignación por el alta de 49 (cuarenta y nueve) 32 sillones y 17 sillas del segundo trimestre del 2024, en apego al numeral 33. "Procedimiento para el registro de bienes por reasignación en Unidades Administrativas". Asimismo, se adquirió equipo de laboratorio derivado del "Programa de Inversión" Sustitución de Equipamiento para Laboratorio de Serología de la Dirección Técnica y de Investigación, lo cual permitirá apoyar en las funciones encomendadas al CNTS, que son la de autorizar y supervisar los programas de evaluación externa de calidad en serología, así como la de dirigir, coordinar y asesorar a otras Instituciones en los procesos de elaboración de diversas pruebas buscando siempre garantizar la seguridad de la sangre y sus componentes por lo que dentro de su infraestructura cuenta con laboratorios para realizar los procesos y determinar la viabilidad de las muestras.

En el Pasivo Circulante presenta una variación del -75.75% en el año 2024 contra el 2023, derivado a que la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo en el ejercicio 2024 refleja únicamente un saldo de \$61,650.63 comparado con el saldo del ejercicio 2023 fue de \$254,214.76, destaca una cantidad considerable de diferencia, el saldo del ejercicio 2024 fue pagado como asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS) con cargo al ejercicio 2024, que corresponde al gasto del servicio de combustible, jardinería y fumigación, recursos administrados mediante el Control Operativo (COP-30) DGRMySG, así como los reintegros realizados a TESOFE.

III.2.2. Estado de actividades (ingresos y egresos)

Estado de Resultados 2024			
INGRESOS	GASTOS	SUB EJERCICIO	
		Absoluta	Relativa
139,933,530.22	135,337,261.99	4,596,268.23	3.40%

En el caso del Estado de Resultados se obtuvo un subejercicio del 3.40%, derivado a los reintegros realizados por concepto de faltas y retardos de las nóminas ordinarias, salidas de materiales y suministros para su utilización en la operación diaria de este Centro Nacional y a los reintegros realizados a TESOFE por concepto de viáticos, deductivas y penalizaciones.

III.2.3. Pasivo Contingente

Se presenta a continuación la situación de los Pasivos Contingentes de cada uno de los expedientes en estado procesal derivados de los juicios administrativos y laborales que tuvo el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	2023	CANTIDAD	2024	VARIACIÓN	
		IMPORTE		IMPORTE	Absoluta	Relativa%
ADMINISTRATIVOS	1	427,084.16			-427,084.16	-100.00
LABORALES	19	29,857,388.94	15	7,367,242.36	-22,490,146.58	-75.33
TOTAL	20	30,284,473.10	20	7,367,242.36	-22,917,230.74	-175.33

Administrativos. - Demanda de nulidad, se dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 02 de enero de 2023, realizando el pago por la cantidad adeudada al demandante por \$427,084.16 (Cuatrocientos veintisiete mil ochenta y cuatro pesos 16/100 M.N.) más los gastos financieros.

Laborables. - Respecto a Juicios Laborables se presenta una disminución del -75.33% en el ejercicio 2024, contra el 2023, conforme al listado actualizado de los juicios laborales presentado por la Unidad General de Asuntos Jurídicos, el cual fue el resultado de la cuantificación realizada en cada uno de los expedientes.

IV. Integración de Programas y Presupuestos

IV.1. Integración de programas

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea está vinculado a tres Programas Presupuestarios (PP): E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud", M001 "Actividades de apoyo administrativo" y P013 "Asistencia social y protección del paciente "; se presenta un comparativo de los programas presupuestarios del ejercicio 2024 vs 2023 del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea:

Programa Presupuestario (PP)	Monto ejercido en el Año 2023	Ejercicio 2024			Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa%
		Original	Modificado	Ejercido		
E010 - Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud.	10,671,741.47	13,801,427.00	12,149,675.75	12,149,675.75	1,477,934.28	13.85
M001 - Actividades de Apoyo Administrativo.	11,789,942.92	17,159,669.00	17,352,898.46	17,352,898.46	5,562,955.54	47.18
P013 - Asistencia Social y Protección del Paciente.	63,827,685.74	84,905,205.00	109,156,808.58	109,156,808.58	45,329,122.84	71.02
Total	86,289,370.13	115,866,301.00	138,659,382.79	138,659,382.79	52,370,012.66	



La variación que se observa del 13.85% en el ejercicio 2024 contra el 2023, en el PP, E010 - Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud, se deriva principalmente al gasto realizado mediante el Control Operativo (COP-20) administrado por la DGRHO, por el pago de nómina ordinaria e impuestos sobre nómina, en el capítulo 1000 Servicios personales y capítulo 3000 Servicios generales. En el programa M001 Actividades de apoyo administrativo, su variación fue del 47.18% con respecto al 2023 de igual forma su gasto es realizado mediante el Control Operativo (COP-20) administrado por la DGRHO, por el pago de nómina ordinaria e impuestos sobre nómina y por el pago de erogaciones por resoluciones por autoridad competente. Para el programa P013 Asistencia social y protección del paciente, su variación del 71.02% se deriva principalmente al gasto realizado en el ejercicio 2024 la adquisición de reactivos, materiales e insumos para contrarrestar la emergencia por dengue, derivado al Aviso Epidemiológico CONAVE/04/2024/Dengue emitido por el Comité de Vigilancia Epidemiológica (CONAVE), ante el incremento de casos por Dengue en el país y del cual la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud instó a todas las instituciones del sector salud a reforzar las acciones de vigilancia, prevención y control del dengue. Así, como la adquisición de equipo de laboratorio, lo cual permitirá apoyar en las funciones encomendadas al CNTS, que son la de autorizar y supervisar los programas de evaluación externa de calidad en serología, así como la de dirigir, coordinar y asesorar a otras Instituciones en los procesos de elaboración de diversas pruebas buscando siempre garantizar la seguridad de la sangre y sus componentes por lo que dentro de su infraestructura cuenta con laboratorios para realizar los procesos y determinar la viabilidad de las muestras

IV.2. Eficiencia en la captación de los Ingresos

A continuación, se presenta comparativo de los ingresos captados en los ejercicios 2023 y 2024.

CLAVE DE ENTERO	CONCEPTO	2023	2024	Absoluta	Relativa%
600065	Bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Federal.- Prestación de servicios a cargo de Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud.	4,156,172.00	6,332,706.00	2,176,534.00	52.37
700161	Materia de salud y servicios sanitarios (SALUD)	0.00	728,130.00	728,130.00	100.00

La Variación que se presenta en la clave de entero 600065 "Bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Federal" y 700161 "Materia de salud y servicios sanitarios (SALUD)", se deriva de la demanda de servicios de sangre en la participación del Control de Calidad Externo en serología e Inmunohematología y en la actualización del tabulador de cuotas de servicios del CNTS 2023, disponible en:



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835159/Tabulador cuotas y aprovechamientos cnts 2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835159/Tabulador_cuotas_y_aprovechamientos_cnts_2023.pdf)), y las cuotas de servicios del CNTS 2024 ([Tabulador Costos CNTS 2024.pdf \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835159/Tabulador_Costos_CNTS_2024.pdf)).

CLAVE DE ENTERO	CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa%
600031	Intereses de valores	42.00	133.00	91.00	216.67

Adicionalmente, se presenta los ingresos obtenidos en la clave de entero 600031 Intereses de valores correspondientes al fondo rotatorio, su variación se deriva a que en el ejercicio 2024 se cargó en la cuenta bancaria lo correspondiente al pago del Impuesto Predial, generando intereses nominales en el mes de enero de 2024. No se omite señalar que, se realizó cambio de Institución Bancaria en julio del 2023.

IV.3. Efectividad en el ejercicio presupuestal

A continuación, se presentan los egresos efectuados por el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea en el ejercicio 2024 y el comparativo entre el ejercicio de 2023 y 2024.

Concepto	Monto ejercido en el Año 2023	Ejercicio 2024			Diferencia	
		Original	Modificado	Ejercido	Absoluta	Relativa%
Ingresos 2024		115,866,301.00	138,659,382.79	138,659,382.79		
Egresos						
Servicios Personales	57,711,298.51	75,994,977.00	59,792,181.90	59,792,181.90	2,080,883.39	3.61
Materiales y Suministros	2,575,948.55	21,043,560.00	39,986,241.93	39,986,241.93	37,410,293.38	1,452.29
Servicios Generales	25,860,335.63	18,827,764.00	33,374,463.59	33,374,463.59	7,514,127.96	29.06
Bienes Muebles	0.00	0.00	5,506,495.37	5,506,495.37	5,506,495.37	100.00
Obra Pública						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	141,787.44	0.00	0.00	0.00	-141,787.44	-100.00
Total Egresos 2024		115,866,301.00	138,659,382.79	138,659,382.79		

En el ejercicio 2024 el presupuesto ejercido por el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) fue de \$138,659,382.8, cifra superior con relación al presupuesto original, esto debido principalmente a la ampliación de recursos por \$32,697,360.8 derivado del Aviso Epidemiológico CONAVE/04/2024/Dengue emitido por el Comité de Vigilancia Epidemiológica (CONAVE), ante el incremento de casos por Dengue en el país y del cual la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud instó a todas las instituciones del sector salud a reforzar las acciones de vigilancia, prevención y control del dengue; así como las reducciones



al presupuesto asignado presentadas en los rubros de Servicios Personales, Gasto de Operación y Gasto de Capital, por lo que a continuación se presenta el detalle de dicha información:

SERVICIOS PERSONALES

Las erogaciones en Servicios Personales resultaron superiores en cantidad de \$2'080,883.39 con respecto al presupuesto ejercido del año 2023, derivado a la actualización del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines que se autorizó mediante el oficio 411/UPCP/2024/1809 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El total del presupuesto ejercido en el año 2024, fue principalmente para cubrir el pago de 126 servidores públicos, se cuenta con 37 plazas vacantes del total de la planilla de 163 personas adscritas al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea integradas por 143 plazas de base, 1 Director General, 2 Directores, 3 Subdirectores, 4 Jefes de Departamento, 3 Confianzas Médicas y 7 Confianzas Administrativas, al cierre del ejercicio esta unidad administrativa no erogó recurso para el pago de personal de forma eventual ni por honorarios.

No se omite señalar que, las erogaciones en Servicios Personales en el ejercicio 2024 resultaron inferiores en cantidad de \$16,202,795.1 respecto al presupuesto aprobado debido principalmente, a los remanentes presupuestarios que son transferidos a Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados que presentan comportamiento deficitario, reducciones líquidas de recursos por remanentes que se transfieren al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias por medidas de cierre de servicios personales y por la conversión externa por reubicación de plazas.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En Materiales y Suministros las erogaciones resultaron superiores en cantidad de \$37'410,293.38 con respecto al presupuesto ejercido del año 2023, siendo las principales causas que explican este comportamiento, las siguientes: ampliación de recursos presupuestales para la adquisición de reactivos, materiales e insumos para contrarrestar la emergencia por dengue; mismo que fue suministrado a los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea (CETS); así como la reducción de recursos presupuestales al capítulo 2000 materiales y suministros, para dotar de recursos a las partidas del capítulo 3000 servicios generales y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, para la adquisición de equipo de laboratorio "Programa de Inversión" Sustitución de Equipamiento para Laboratorio de Serología de la Dirección Técnica y de Investigación, de igual manera se realizaron reducciones líquidas de recursos por remanentes que se transfirieron al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre y a las transferencias de recursos a otras Unidades



Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Al cierre del ejercicio 2024 se ejercieron \$39,986,241.9, misma que se encausó al pago de materiales de administración y papelería, reactivos, combustibles, materiales de laboratorio, herramientas y refacciones menores, uniformes para el personal, agua de garrafón para consumo, material eléctrico y de plomería, artículos metálicos para la construcción, materiales para llevar a cabo el control externo de calidad de la sangre en los establecimientos del país, adquisición de reactivos, materiales e insumos para contrarrestar la emergencia por dengue.

Asimismo, este Órgano Desconcentrado realizó los pagos en el ejercicio 2024, por la cantidad de \$3,830,895.9 derivado de las Cuentas por liquidar certificadas (CLC's) rechazadas y canceladas por la SHCP del ejercicio 2023, bajo la modalidad de ADEFAS.

SERVICIOS GENERALES

En Servicios Generales las erogaciones resultaron superiores en cantidad de \$7'514,127.96 con respecto al presupuesto ejercido del año 2023, siendo las principales causas que explican este comportamiento, las siguientes: reasignación de recursos provenientes del capítulo 2000 materiales y suministros, recursos que se utilizaron principalmente para el pago del servicio de agua potable y pago de predial, mantenimiento al inmueble, envíos de paneles con muestras Serológicas a la Red Nacional de Bancos de Sangre 2024, mantenimiento a vehículos, mantenimiento aire acondicionado, servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos, Biológicos e Infecciosos (RPBI) y Residuos Sólidos No Peligrosos (RSNP). Asimismo, el recurso original asignado al capítulo de servicios generales se utilizó en mantenimiento de equipo de laboratorio y red fría, así como en materia de comunicación social para el servicio de producción y difusión de spot de radio.

En cuanto, al pago de servicios de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicio de telecomunicaciones, internet, servicios integrales de infraestructura de computo, mantenimiento a las aplicaciones informáticas estos fueron administrados por control operativo (COP-40) de la Dirección General de Tecnologías de la Información; asimismo el pago del servicio de energía eléctrica, arrendamiento de vehículos, servicio de seguridad y vigilancia en el inmueble del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, servicio de limpieza y desinfección en el inmueble, servicio de impresoras, seguros de bienes patrimoniales, servicio de jardinería y fumigación, fueron administrados por (COP-30) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; y las erogaciones por resoluciones por autoridad competente, impuestos sobre nómina, administrados por el Control Operativo (COP-20) Dirección General de Recursos Humanos y Organización. Así como reducciones líquidas de recursos por remanentes que se transfirieron al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones



presupuestarias medidas de cierre y a las transferencias de recursos a otras Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Al cierre del ejercicio 2024 se ejercieron \$33,374,463.6. Asimismo, este Órgano Desconcentrado realizó los pagos en el ejercicio 2024, por la cantidad de \$673,622.9 derivado de las Cuentas por liquidar certificadas (CLC's) rechazadas y canceladas por la SHCP del ejercicio 2023, bajo la modalidad de ADEFAS.

CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES".

En la partida 53101 Equipo médico y de laboratorio, su incremento fue de \$5'506,495.37 con respecto al presupuesto ejercido del año 2023, siendo las principales causas que explican este comportamiento, las siguientes: su presupuesto ejercido en el año 2024 se deriva de las Cuentas por liquidar certificadas (CLC's) rechazadas y canceladas por la SHCP en el ejercicio 2023, bajo la modalidad de ADEFAS, lo cual se dispuso de los recursos del ejercicio 2024 para ejercer la adquisición de equipo de laboratorio, lo cual permitirá apoyar en las funciones encomendadas al CNTS, que son la de autorizar y supervisar los programas de evaluación externa de calidad en serología, así como la de dirigir, coordinar y asesorar a otras Instituciones en los procesos de elaboración de diversas pruebas buscando siempre garantizar la seguridad de la sangre y sus componentes por lo que dentro de su infraestructura cuenta con laboratorios para realizar los procesos y determinar la viabilidad de las muestras.

Mejorándose de esta manera la rectoría en materia de Medicina Transfusional, permitiendo alcanzar la disponibilidad, accesibilidad, calidad y seguridad de la sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras con fines terapéuticos en el Sistema Nacional de Sangre.

V. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

En el ejercicio 2024 el Centro nacional de la Transfusión Sanguínea contaba con los siguientes indicadores

Indicadores de Gestión	Metas			% alcanzado 2024 vs 2023	% alcanzado 2024 vs Programado
	2023	2024			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Donantes voluntarios y altruistas	8.10%	10.0%	8.0%	1%	2.0%
Estados regionalizados.	29	32	29	0%	9%
Servicios de sangre evaluados con integración de información en el Sistema Nacional de Biovigilancia.	73.0%	100%	77.3%	4.3%	22.7%
Tamizaje para marcadores infecciosos.	100%	100%	100%	0%	0%



Indicadores de Gestión	Metas			% alcanzado 2024 vs 2023	% alcanzado 2024 vs Programado
	2023	2024			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Donantes voluntarios y altruistas	8.10%	10.0%	8.0%	1%	2.0%
Participación en la evaluación externa del desempeño en Serología.	99.5%	100%	98.9%	0.6%	1.0%
Participación en la evaluación externa del desempeño en Inmunohematología.	99.0%	100%	98.8%	0.2%	1.2%

Indicador: Porcentaje de unidades de sangre provenientes de donantes voluntarios y altruistas.

En el año 2023 se programó el 9.5% y se alcanzó 8.10%, sin embargo, para el periodo enero diciembre de 2024, se mostró una disminución del 0.1% en la donación voluntaria y altruista de sangre.

Indicador: Número de estados regionalizados.

Respecto del periodo enero - diciembre de 2024, no se presentó aumento de la cifra, por lo que se mantienen el mismo porcentaje con respecto al ejercicio 2023, teniendo en total 29 estados regionalizados.

Indicador: Servicios de sangre evaluados con integración de información en el Sistema Nacional de Biovigilancia.

Para el periodo enero- diciembre de 2024, se alcanzó un promedio de 77.3% de participación en reporte de integración de información en el sistema, lo que significa un aumento del 4.3% con respecto al ejercicio 2023.

Indicador: Porcentaje de unidades de sangre tamizadas a marcadores infecciosos.

Para el periodo enero a diciembre de 2024; el 100% de las unidades de sangre empleadas para uso terapéutico, son estudiadas a los marcadores infecciosos obligatorios solicitados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, dando cumplimiento a lo requerido por la Organización Mundial de la Salud.

Indicador: Porcentaje de participación en programa de control de calidad externo en serología.

Respecto del periodo enero-diciembre de 2024, se presentó una disminución a la meta programada, con un 98.9% de participación de los servicios de sangre en el programa.



Indicador: Porcentaje de participación en programa de control de calidad externo en Inmunohematología.

Respecto del periodo enero-diciembre de 2024, se presentó una disminución a la meta programada, con un 98.8% de participación de los servicios de sangre en el programa.

VI. Asuntos relevantes de la Gestión

- En julio de 2024 se publicó la Guía Nacional de criterios para la selección de donantes de sangre y sus componentes sanguíneos para uso terapéutico. Versión 3
- En septiembre de 2024 se publicaron los Lineamientos para la decisión transfusional en personas con infección por dengue. Primera versión
- En octubre de 2024 se publicó las Recomendaciones para la conformación, estructura y funcionamiento del Comité de Medicina Transfusional en los Servicios de Salud. Versión 3.0
- En octubre del 2024, se participó en conjunto con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea en tamizaje para Dengue a fin de apoyar a combatir la emergencia.

VII. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)

Combate a la Corrupción:

Se tienen 7 líneas de acción, de las cuales se logró realizar la capacitación del personal por medio de los cursos que brinda el INAI, así mismo se da seguimiento por medio del Comité de Control y Desempeño Institucional a los riesgos susceptibles de corrupción y al presupuesto con lo que se evitó subejercicios, se trabajó para reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública por medio de la atención a auditorías del desempeño practicadas a este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, así mismo se le dio difusión a la plataforma denominada "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" a fin de promover la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos.

Combate a la Impunidad:

Se tienen 7 líneas de acción, de las cuales se logró hacer las difusiones en tiempo y forma del material proporcionado por la Secretaría de la Función Pública, con lo que se evitó que los Servidores Públicos incurrieran en faltas, se logró la capacitación en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas de todas las personas servidoras públicas adscritas al área de adquisiciones, así mismo se proporciona oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, la información solicitada.



Mejora de la Gestión Pública:

Se tienen 12 líneas de acción, con la aplicación de la Ley de Austeridad Republicana, el seguimiento de programas presupuestarios en el Comité de Control y Desempeño Institucional y al adquirir las cantidades indispensables de los insumos con los que operó este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se logró el uso responsable del presupuesto; se priorizaron las reuniones virtuales para eficientar tiempos, reducir costos de traslados; se consideraron como primera opción las contrataciones consolidadas a fin de cumplir con la Ley de Austeridad Republicana y aprovechar los volúmenes de compra y costos, así mismo se le dio seguimiento a los riesgos que pudieron obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y fuesen susceptibles de posibles actos de corrupción a fin de mejorar el desempeño de la administración pública.

Recursos Humanos:

Se tienen 8 líneas de acción, entre lo que destaca al cierre del ejercicio la implementación de las líneas de acción tras la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, no se contaron con vacantes susceptibles al ingreso por Servicio Profesional de Carrera, el avance del Programa Anual de Capacitación se cerró con un avance del 100%, se evaluó al 100% de personal sujeto a evaluaciones; de las dos normas registradas en el SANI que son el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización Específico, se tiene en proceso de actualización este último; se realizó el cambio de característica ocupacional a "Designación Directa" de la Dirección de normalización y de la Jefatura de Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, esta última en apego a la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en Diario Oficial de la Federación el día 3 de mayo de 2023.

Uso de Bienes:

Se tiene 1 línea de acción, de la cual se localiza el estatus del inmueble a fin de conocer su situación jurídica.

VIII. Estrategia Digital Nacional (EDN)

Se busca contribuir al plan de acción implementado por el Gobierno Federal para construir un México Digital, por lo que este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea desde el 2021, inició el desarrollo de una plataforma web para eficientar y digitalizar el registro de los formatos contenidos en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites, así como sus formatos que se realizan en la Secretaría de Salud, a Través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria," por servicios de sangre del país.

Durante el ejercicio 2024 se lograron avances significativos creando la versión final de dicha plataforma, la versión final de los formatos, los instructivos de cada formato, la versión gráfica de cada formato y el



manual de políticas, con lo que dicho proyecto se sometió a revisión y dictaminación por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud para aprobación y publicación del nuevo Acuerdo que generará la obligatoriedad del uso de la plataforma web como único medio de reporte ante este CNTS. En el tiempo de espera para la aprobación del proyecto, se trabaja en un plan de capacitación nacional para el uso de la plataforma y para el registro de los servicios de sangre.

VIII.1. Modernización y fortalecimiento de las Tecnología de la información y las Comunicaciones

En relación con el cumplimiento sobre Modernización y fortalecimiento de las Tecnología de la información y las Comunicaciones, el CNTS informa que cumple al 100 % con lo estipulado en el artículo 73 del ACUERDO para emitir las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la seguridad de la información, que serán de observancia obligatoria en la Administración Pública Federal, el cual indica que todas las Instituciones deberá estandarizar la estructura e imagen de sus sitios web apegándose a la identidad grafica del gobierno federal, de acuerdo con las guías manuales y documentos emitidos con la Coordinación General de Comunicación social y la CEDN y,

Con lo establecido en el artículo 74 el cual menciona que: La implementación de todos los servicios de plataformas digitales de páginas web que realicen las Instituciones, deberá observar, al menos lo siguiente:

- I. Considerar la aplicación de los Estándares Técnicos de la CEDN en materia de arquitecturas de desarrollo e interoperabilidad, y servicios de hospedaje;
- II. Aplicar las mejores prácticas para el desarrollo de plataformas web, como los estándares y recomendaciones del Consorcio de la Red Informática Mundial (W3C, World Wide Web Consortium) relativos a uso de lenguajes de marcado, hojas de estilo, accesibilidad web y validadores;
- III. Compatibilidad con todos los navegadores actuales y de nuevas generaciones, así como con sistemas operativos móviles y sus navegadores;
- IV. Contar con versiones de páginas web adaptables a las resoluciones de dispositivos móviles;
- V. Incluir funciones de accesibilidad para personas con discapacidad, de conformidad con los Estándares Técnicos de la CEDN;
- VI. Incluir Aviso de privacidad, así como términos y condiciones de uso claros y actualizados, en los términos de la legislación aplicable; así como
- VII. Garantizar que el acceso a las plataformas digitales de páginas web se realice a través de mecanismos de autenticación y cifrado mediante certificados digitales.

El CNTS es responsable del contenido publicado.



VIII.2. Simplificación Administrativa y Digitalización

Para el ejercicio fiscal 2024, se trabajó en la modernización y actualización del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites, así como sus formatos que se realizan ante la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, inscritos en el entonces Registro Federal de Trámites y Servicios de la entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de junio de 2017, ya que lo que se busca con la implementación de un nuevo acuerdo es el inicio de un sistema de trámites vía electrónica que permita:

- Mejorar los tiempos de atención
- Disminuir costos
- Incrementar la calidad de los servicios
- Elevar la eficiencia y transparencia
- Brindar certidumbre

Por lo que, en marzo de 2024, se concluyó el desarrollo del Sistema Analítico Nacional para la Gestión de Reportes de Hemocomponentes (SANGRHE). Estando pendiente de publicación el Acuerdo correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

IX. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales

IX.1 Ley Federal de Austeridad Republicana

IX.1.1. Mejoras en Materia de Austeridad



Partida ptal.	Concepto	Consumo 2023 (pesos)	Consumo 2024 (pesos)	Variación %	Justificación
31301	Agua	630,483.00	672,340.00	6.64	En el caso del servicio de agua se tiene un gasto correspondiente al 6to. Bimestre del ejercicio 2023.
26103	Combustible	126,457.41	291,057.19	130.16	Se observa un aumento, derivado a la inflación y al aumento en la operación diaria del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, derivado del traslado de personal para la realización de campañas de promoción de la donación de sangre en diferentes niveles de atención a la población en general, con el objetivo de sensibilizarlos a solidarizarse con aquellas personas que requieren de transfusión y la implementación de campañas en escuelas, así como el aumento en entregas de documento a distintas unidades administrativas derivado de la operación del Centro.
33602	Fotocopiado	232,357.27	338,417.36	45.65	Se observa un aumento del 45.65% derivado a que, conforme a la base en Excel proporcionada por la DGPyP del ejercicio de gasto 2024 de la partida 33602 Servicios comerciales (fotocopiado), se observa un pago ejercido de \$192,121.11 en el mes de noviembre del año 2024, que corresponde a adeudos de ejercicios anteriores. Es de destacar, que este recurso es administrado por la Dirección General de Tecnología de la Información.
31101	Servicio de energía eléctrica	684,162.00	765,381.00	11.87	El gasto en el ejercicio 2024 fue superior en 11.87%, con respecto al presupuesto ejercido 2023, derivado al incremento en tarifas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como parte de los ajustes previstos por la inflación anual.
31401	Servicio de Telefonía Fija	57,772.93	10,982.00	-80.99	Se cumplió con la Ley Federal de Austeridad Republicana.
31603	Servicio de Internet	769,119.52	769,119.00	0.00	Se cumplió con la Ley Federal de Austeridad Republicana.
37504	Viáticos	16,163.41	28,202.74	74.49	Las erogaciones en el ejercicio 2024 fue superior en 74.49%, con respecto al presupuesto ejercido 2023. Lo anterior motivó a que durante el ejercicio 2024 se realizaron reuniones para establecer reglas de operación de intercambio de sangre para el OPD IMSS Bienestar Oaxaca y asegurar el abasto de sangre para continuidad de la atención médica en dicho Estado. Así, como la participación en diversos Estados en los eventos "Viviendo la eliminación de la Hepatitis C", con el tema de: "Los bancos de sangre como elemento dinamizador de eliminación Hepatitis C". asimismo, se acudió a la celebración del Día Mundial del Donante de Sangre 2024.
37104	Pasajes	51,904.00	144,891.00	179.15	Las erogaciones en el ejercicio 2024 fue superior en 179.15%, con respecto al presupuesto ejercido 2023. Lo anterior motivó a que durante el ejercicio 2024 se realizaron reuniones para establecer reglas de operación de intercambio de sangre para el OPD IMSS Bienestar Oaxaca y asegurar el abasto de sangre para continuidad de la atención médica en dicho Estado. Así, como la participación en diversos Estados en los eventos "Viviendo la eliminación de la Hepatitis C", con el tema de: "Los bancos de sangre como elemento dinamizador de eliminación Hepatitis C". asimismo, se acudió a la celebración del Día Mundial del Donante de Sangre 2024.
Total Ejercido		2,568,419.54	3,020,390.29	17.60	

IX.1.2. Estructura Orgánica

Sobre la Estructura Orgánica correspondiente al ejercicio 2023 y 2024, se informa que la totalidad de las plazas se mantuvo, sin embargo, existe diferencia en cuanto a Directores de Área toda vez que se cubrió la vacante correspondiente a la Dirección de Normalización, vacante con la que contaba este CNTS al cierre de 2023, así mismo se cuenta con una variación de seis plazas en cuanto a Operativos derivado a las bajas que ha tenido este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea por jubilaciones de servidores públicos.



Puesto	A diciembre 2023			A diciembre 2024			Diferencial (B) - (A)
	Autorizadas	Contratadas (A)	Diferencial	Autorizadas	Contratadas (B)	Diferencial	
Director General	1	1	0	1	1	0	0
Coordinador General	0	0	0	0	0	0	0
Directores de Área	2	1	1	2	2	0	1
Subdirectores	3	2	1	3	2	1	0
Jefes de Departamento	4	3	1	4	3	1	0
Enlaces	10	9	1	10	9	1	0
Operativos	143	115	28	143	109	34	6
Total de Estructura	163	131	32	163	126	37	5
Eventuales	0	0	0	0	0	0	0
Total de Honorarios	0	0	0	0	0	0	0

IX.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

Procedimiento de Adquisición	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles	Total	%
Licitación Pública Nacional e Internacional	\$5,65,313.09	\$232,985.70	\$5,506,495.37	\$10,904,794.16	20.81%
Artículo 1 quinto párrafo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
Invitación a cuando menos 3 personas artículo 41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
Adjudicación Directa artículo 41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
Invitación cuando menos 3 personas, etc. artículo 42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
Adjudicación Directa artículo 42	\$34,066,015.61	\$7,381,659.78	\$0.00	\$41,447,675.38	79.11%
Artículo 41, fracción XX Contratos Marco	\$38,091.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.07%
Total de Adquisiciones 2024	\$39,268,420.60	\$7,614,645.48	\$5,505,495.37	\$52,390,561.45	100.00%

IX.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

Este Órgano Administrativo Desconcentrado no realiza procedimientos bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo anterior de conformidad con los artículos 38 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y las Políticas, Bases y Lineamientos de la Secretaría de Salud publicadas el 11 de abril del 2024.



IX.4 Ley General de Archivos

A fin de dar cabal cumplimiento a la Ley de Archivos, esta Unidad Administrativa llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se reasignó al Responsable de Archivo de Trámite para continuar con los trabajos de gestión documental; por lo que se acondicionó un área para realizar las visitas de verificación de los documentos de comprobación administrativa inmediata y concentrar el desecho de papel derivado de las bajas documentales; de modo que se recibió una volumetría de 658 cajas, de las cuales se organizaron y clasificaron 50 cajas; de manera que para junio de 2024.
- Se realizó el proceso de Disposición Final de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y Dictamen de no utilidad de bienes muebles respectivamente, liberando el espacio físico equivalente a 1 tonelada, la cual fue entregada subsecuentemente a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) como donación.
- Así mismo se llevó a cabo la capacitación de trabajadores del CNTS, a fin de dotarlos de conocimientos y habilidades que les permitieran atender el rezago de las Áreas Administrativas en materia de Archivo por parte de la Universidad Nacional autónoma de México.

IX.5 Normativa Interna

El Manual de Organización Específico (MOE) se encuentra en proceso de aprobación ante la Dirección General de Recursos Humanos, una vez aprobado se iniciará el proceso de actualización del Manual de Procedimiento Específico (MPE)

Respecto al Consejo Interno, actualmente su modificación se encuentra en revisión por parte de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud., por lo que una vez que se cuente con la modificación del Acuerdo, el Consejo Interno estará en posibilidad de modificar las Reglas Internas de Operación del Consejo Interno del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea de la Secretaría de Salud.

X. Convenios de Desempeño

En el ejercicio 2024, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, no suscribió ni dio cumplimiento a Convenios de Desempeño tanto nacionales como internacionales

XI. Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea no cuenta con Fideicomisos y Fondos no Paraestatales.



XII. Consideraciones Especiales para el Desarrollo de la Institución

Se debe continuar con la ejecución de la Conclusión de Modificación de la NOM-253-SSA1-2012, toda vez que en términos de lo dispuesto por la fracción IX, del artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (SS), este Órgano Administrativo Desconcentrado, está facultado para proponer normas oficiales mexicanas en el ámbito de su competencia.

La NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, tiene como objetivo, el establecer las actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas del Sistema Nacional de Salud, en relación con la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos y cuya observancia es obligatoria para todo el personal profesional, técnico y auxiliar de los establecimientos públicos, sociales y privados que hacen disposición y uso de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos y/o de investigación.

DIRECTOR GENERAL

Con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y al Oficio No. SPSBP-101-2025.

LIC. NÉRIDA RODRÍGUEZ MEJÍA
Coordinadora Administrativa

DIRECTOR DE NORMALIZACIÓN

Con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y al oficio CNTS-DG-262-2025

LIC. CARLOS ALBERTHO URBALEJO CAMACHO
Jefe de Departamento de Desarrollo Humano en
Medicina Transfusional

DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN

Con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y al oficio CNTS-DG-263-2025

EBC. ILSE RAMOS LAGUNES
Subdirectora Técnica

